



DECRETO N° 4.828.- /

LAJA, diciembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 154 del 15.12.2009 de Director Comunal de Salud, que solicita Contratación de la Sra. Patricia Ivonne Baeza Leal.
- 2.- Programa Mejoramiento de la Equidad Rural 2009
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Paramédico para ejecutar el Programa Mejoramiento de la Equidad Rural 2009.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural 2009, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : PATRICIA IVONNE BAEZA LEAL
RUN : 11.416.343-0
Cargo : Paramédico
Monto : \$ 175.000.- (con impuesto incluido)
Fecha Inicio Contrato : 23-12-2009
Fecha Término Contrato : 31-12-2009

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NSC/ECAV/ecav *21/12/09

DISTRIBUCION:

- Sra. Patricia Baeza Leal
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE